



ACUSE

Ciudad de México, a 05 de agosto de 2024.
Oficio No CA/2306/2024

Asunto: Notificación de Adjudicación Directa Internacional Abierta **AA-12-NEF-012NEF001-I-123-2024** referente a la adquisición de medicamentos e insumos para la salud 2024.

*Recibi original
Gerardo Hernández Arteaga
6-08-24*

GERARDO HERNÁNDEZ ARTEAGA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
EYPRO S.A. DE C.V.
SAN ISIDRO NO. 17, COL. INDUSTRIAL LA PRESA,
TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, CP. 54187
P R E S E N T E

Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (BIRMEX), como Empresa Paraestatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado en la Secretaría de Salud del Gobierno Federal; realizará el procedimiento de contratación consolidado, correspondiente a la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD 2024", de conformidad con el "ACUERDO por el que se instruye a la Secretaría de Salud, a Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Instituto Mexicano del Seguro Social y a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar llevar a cabo las acciones que se indican.", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2023, y partiendo del resultado de la investigación de mercado llevada a cabo por BIRMEX, como Área Requirente y Consolidadora, para la adquisición de Medicamentos para el ejercicio fiscal 2024; numeral 13, de los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el DOF el 18 de septiembre de 2020; Artículo I, numerales 1.7 y 1.8; incisos b y c), de los Lineamientos para los Procedimientos de Contratación Consolidada de Medicamentos e Insumos para la Salud publicados en el DOF el 02 de febrero de 2024.

Derivado de la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD 2024" en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 3 fracción I, 17, 22 fracción II, 25 primer párrafo, 26 fracción III, **28 fracción III, 40, 41 fracción I** y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 13, 71 y 72 fracción III y 85 de su Reglamento, por este conducto tengo a bien notificarle que su representada ha sido favorecida con un procedimiento de Adjudicación Directa Internacional Abierta con NÚMERO DE EXPEDIENTE COMPRANET: **E-2024-00084274**, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: **AA-12-NEF-012NEF001-I-123-2024**, a través de un contrato abierto, toda vez que la proposición que presentó como respuesta a la Petición de Oferta que esta Entidad realizó a través de la Dirección de Administración y Finanzas, **cumple** con los requisitos **legales-administrativos, técnicos y económicos** solicitados y, por lo tanto, garantiza las mejores condiciones de contratación para el Estado.

Clave, monto adjudicado, numero de contrato y demanda desagregada por institución participante

Se adjunta al presente oficio como **Anexo 2. Vigencia de los contratos o pedidos**

La vigencia de los contratos o pedidos será a partir del día natural siguiente a la presente notificación y hasta el 31 de diciembre de 2024, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Condiciones de contratación

El proveedor deberá entregar los bienes en los términos de su propuesta, en las cantidades de cada partida, domicilio, empaque y demás condiciones contractuales.

Formalización del contrato o pedido

De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de la LAASSP y 84 de su Reglamento, con la notificación del presente oficio serán exigibles los derechos y obligaciones que derivan de este procedimiento de contratación y obligará a cada Entidad o Institución participante y al representante o apoderado legal del proveedor a firmar el instrumento jurídico correspondiente dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la presente notificación de adjudicación, mismo que tendrá una vigencia a partir del día natural siguiente a la presente notificación.

Mariano Escobedo No. 20, Col. Popotla, C.P. 11400, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México
Tel. 55 5935 6002 www.birmex.gob.mx



y hasta el 31 de diciembre de 2024. En tal virtud, la entrega de los bienes podrá darse a partir de la vigencia del contrato, o en su caso, bastará que la institución participante lo solicite por escrito al proveedor, **incluso un día después de la recepción de la presente notificación.**

En el **ANEXO 3** se encuentra la relación de las Entidades de la Administración Pública Federal participantes, que incluye nombre del administrador del contrato y domicilio para llevar a cabo la formalización del instrumento jurídico respectivo.

Garantía de cumplimiento

El proveedor deberá garantizar el cumplimiento del contrato o pedido mediante la presentación de póliza de fianza correspondiente al 10% del monto y misma que será **divisible**, la cual deberá ser entregada dentro de los 10 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la firma del contrato o pedido, ante las Entidades de la Administración Pública Federal participantes.

Para tal efecto, se adjuntan los siguientes anexos:

- ANEXO 1.** ANEXO TÉCNICO.
- ANEXO 2.** ANEXOS DE ADJUDICACIÓN
- ANEXO 3.** ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Por último, no omito mencionarle que, con la entrega de su propuesta y la recepción de la presente notificación de adjudicación, **se encuentra obligado a garantizar el cumplimiento total del abastecimiento de los bienes**, de acuerdo con las necesidades de cada participante y con la que deberá formalizar el contrato y/o pedido respectivo.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

C. Ignacio Cruz Zúñiga
Gerente de Adquisiciones

Elaboró: Lic. Raquel Rosalía Cortés González
Jefa de Departamento de Adquisición de Materia Prima y Materiales

CLAVE	RAZÓN SOCIAL	DESCRIPCIÓN	REGISTRO SANITARIO	% DE ENTREGA	IMSS (MIN)	IMSS (MAX)	TOTAL MINIMA	TOTAL MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	NÚMERO DE CONTRATO IMSS	NÚMERO DE CONTRATO ISSSTE	Nº de Procedimiento	Número de expediente Contoasat	CAAS
060.879.021B	EYPRO S.A. DE C.V.	TERMOMETRO QUE PERMITE MEDIR LA TEMPERATURA	1008E2021 SSA	100%	2862	7153	2862	7153	\$ 356.00	\$ 1,018,872.00	\$ 2,546,468.00	012NEFD001324-003-00	N/A	AA-12-NEF-012NEFD001-123-2024	E-2024-00084274	16

 **MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**
CREDENCIAL PARA VOTAR

 **NOMBRE**
HERNANDEZ
ARTEAGA
GERARDO

SEXO H

DOMICILIO
C CHOLULTECAS 5
COL LA RAZA 02990
AZCAPOTZALCO, CDMX

CLAVE DE ELECTOR HRARGR78011209H000

CURP HEAG780112HDFRRR02

FECHA DE NACIMIENTO 12/01/1978

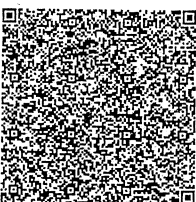
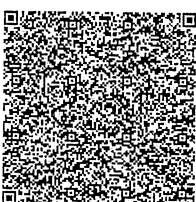
SECCIÓN 0343

AÑO DE REGISTRO 1996 04

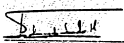
VIGENCIA 2022-2032



0000947


EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ID MEX2397819607<<0343062462068
7801125H3212312MEX<04<<45356<3
HERNANDEZ<ARTEAGA<<GERARDO<<<<

